

RESOLUCIÓN N° **230** /2023

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **25 ENE. 2023**

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 38386, de fecha 11 de enero del 2023.
2. Informe de Morosidad, de fecha 11 de enero de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Reducción Acta Junta General Extraordinaria de Accionistas Inmobiliaria e Inversiones la Esperanza S.A., de fecha 27 de julio de 2021.
4. Modificaciones y Actualización de la Información, Folio N° 5692555, de fecha 22 de diciembre de 2022, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Cambio de Domicilio desde calle El Roble N° 1077, comuna de Recoleta a calle Isidora Goyenechea N° 3621 comuna de Las Condes.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 1289, del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas.
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el **N° 2-736282**, a nombre **INMOBILIARIA E INVERSIONES LA ESPERANZA S.A.**, Rut. **96.684.000-5**, con giro de **"(DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) INVERSIONES"**, ubicado en **EL ROBLE N° 1077**, Rol N° **3406-14** el cual deberá registrarse a contar de esta fecha a nombre de **INMOBILIARIA E INVERSIONES LA ESPERANZA SpA.**, Rut **96.684.000-5**, en atención al documento denominado: Reducción Acta Junta General Extraordinaria de Accionistas Inmobiliaria e Inversiones la Esperanza S.A. de fecha 27 de julio de 2021.

- 2.- **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2023:**

PATENTE	: 2-736282
DIRECCIÓN	: EL ROBLE N° 1077
NOMBRE	: INMOBILIARIA E INVERSION LA ESPERANZA SpA
RUT.	: 96.684.000-5
GIRO	: (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) INVERSIONES
MOTIVO	: CAMBIO DE DOMICILIO

3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

4. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
LSEQ/DX/M/sma
17.01.2023
TUTUC 2045108


GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS